POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 73-7-10021-2023

LUGAR Y FECHA:	Soledad,
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. No.80512723 Engativá-Bogotá.
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Decreto No.0125 de 07 de febrero del 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 0579 de 28 de febrero de 2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO
NIT:	72.333.749-9
REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 72.333.749

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIO.
OBJETO	SERVICIO DE IMPRENTA (PIEZAS, GRAFICAS, IMPRESOS DE PENDONES) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/C ($4.000.000) INCLUIDO IVA.
FECHA DEL CONTRATO:	05 de julio de 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	10 de diciembre de 2023.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	(05) Cinco meses
FORMA DE PAGO:	El pago se realizó en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicios y presentada la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo al derecho al turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC). El Pago queda subordinado a la apropiación de disponibilidad del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y el Tesoro del Ministerio de Hacienda.
NOMBRE BENEFICIARIO:	DATOS BENEFICIARIO CUENTA ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO Cuenta No: 487578202-53 Tipo De Cuenta: Ahorros Entidad Financiera: BANCOLOMBIA
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Subintendente Erick Capella Rincones
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	CUATRO MILLONES DE PESOS M/C ($4.000.000,00) INCLUIDO IVA
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de diciembre de 2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
73-7-10021-2023	5723 de 23/04/2023	$4.000.000, oo	21123 de 23/06/2023	$4.000.000, oo

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

6. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$4.000.000,00	$4.000.000,00	NO APLICA	$4.000.000,00	$4.000.000,00	$ 0 -

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 15/03/2024 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	NUM OBLIGACION	ORDEN DE PAGO	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
21123	69223	44279662 3	2023-12-11	$4.000.000,00	257.143,00	3.742.857,00
TOTALES				$4.000.000,00	$257.143,00	$3.742.857,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO - NO APLICA-

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA
FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: NO APLICA

VALORES DESEMBOLSADOS POR POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIP	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP Tesoreria No.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GECOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2023-088547-DEATA	01/11/2023	NOVIEMBRE

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	No 85-46-101035760
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	N/A
FECHA DE APROBACIÓN	04/07/2023
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:	NO APLICA

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

4. VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$800.000.00	22-06-2023	08-02-2024
Calidad del servicio	$2.000.000,00	22-06-2023	22-06-2024

5. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.* (CUANDO APLIQUE)		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO ASATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	01/11/2023	$4.000.000,00	AZFE-10731	26/10/2023	$3.499.999,45	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	AZFE-10732	26/10/2023	$499.983,16	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ND2	10/11/2023	$17,39	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$4.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$4.000.000,00	N/A

***Acta de recepción de bienes**: cuando se trate de contratos de compraventa, suministro o aquellos donde se realice la entrega de los elementos en el almacén.

** **Valor amortizado, anticipo o pago anticipado:** este campo deberá ser diligenciado para efectos de controlar el valor a amortizar en cada factura presentada durante la ejecución del contrato.

8. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

9. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 13/07/2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.).

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: SI ERICK CAPELLA RINCONES

POR EL CONTRATISTA: ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO

SU REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 73-7-10021-2023, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existe saldo pendiente por ejecutar. Igualmente, se cumplió en su totalidad con el objeto del presente contrato.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en

las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Barranquilla,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General, **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

POR EL CONTRATISTA,

Alvaro Zapata 72.333.749
ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO
Representante Legal imprimex soluciones impresas

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subintendente **ERICK CAPELLA RINCONES**
Supervisor contrato 73-7-10021-2023

Elaborado por: TE. Erick capella Rincones PRECI – DEATA
Revisado por: IT. José Luis Romero Bustamante AREAD – GRUCO
TC. William Eduardo Bernal Ariza SUBCO-AREAD
CT. María José redondo Barreto MEBAR – ASJUR
CR. Cesar Octavio Sarabia Betancourt MEBAR – SUBCO
Fecha de elaboración: 15/03/2024
Ubicación c: actas de liquidación 2024

Carrera 43 No 47 – 53 barrio el Rosario
Teléfonos: 3679400
deata.preci@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA